



Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, 06 ABR. 2022

VISTO:

El EXPEDIENTE N° 22-005783-001, que contiene el MEMORANDO N° 142-2022-HMA-DG, en relación a reconstituir el "Comité de Optimización del Uso de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26842, se aprueba la Ley General de Salud;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1161, se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, se aprueba su Reglamento, el cual fue modificado con el Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

Que, mediante Resolución Ministerial 143-2006/MINSA, se aprueba el Comité Técnico para la Seguridad del Paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, se aprueban la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 505-2019-HMA-DG, de fecha 06 de Noviembre del 2019, se reconstituye el "Comité de Optimización del Uso de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora".

Que, el "Comité de Optimización del Uso de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora", tiene en el Marco del Plan de acción mundial sobre la resistencia antimicrobiana promovida por la Organización Mundial de la Salud, nuestro país ha elaborado el Plan Nacional para enfrentar la resistencia a los antimicrobianos, en el que entre otros puntos describe la implementación de auditorías en el uso de antimicrobianos bajo condiciones especiales de uso. (...). El Comité que tendrá como función el de realizar intervenciones coordinadas diseñadas para mejorar y medir el uso apropiado de los agentes antimicrobianos promoviendo la selección del régimen de medicamentos antimicrobianos óptimo, incluida la dosis, la duración del tratamiento y la vía administrativa;

Que, con el expediente de visto y con el fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos propuestos se ha visto por conveniente la reconstitución del "Comité de Optimización del Uso de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora", por lo que esta Dirección General, considera pertinente emitir el acto resolutorio con dicho fin;

Con las Facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



L. VIZCARRA



V. GUZMÁN F.

SE RESUELVE:

Artículo 1º: RECONFORMAR el “COMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA”, el mismo que estará conformado de la siguiente forma:

MC. Eladio Benjamín PIMENTEL ROMAN	Presidente
Q.F. Yesica ROJAS EVANGELISTA	Secretaria
MC. María Del Carmen VALERA KRUMDIECK DE GUIZADO	Vocal
MC. Francisco Manuel MONTOYA CACERES	Miembro
MC. Edgar Luis MONTOYA MOGROVEJO	Miembro
MC. Francisco Guillermo MERCADO LÓPEZ	Miembro
MC. Luis Tito HUALPA BENDEZU	Miembro
MC. María Elena LOPEZ VERA	Miembro



Artículo 2º: DISPONER que los Departamentos Asistenciales, brinden el apoyo necesario al Comité antes conformado, para el mejor desempeño de las funciones encomendadas.

Artículo 3º: ENCARGAR al Departamento de Medicina, la supervisión y cumplimiento de las funciones encomendadas por la presente Resolución.

Artículo 4º: DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 505-2019-HMA-DG, de fecha 06 de noviembre del 2019, y cualquier otra disposición que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
[Signature]
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
EMP 022683 RNE 019438

LEVJ/VMGF/WSS

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Departamento de Farmacia
- () Departamento de Medicina
- () Departamentos Asistenciales
- () Archivo

